|  |  |
| --- | --- |
| Universidad Nacional de Río Cuarto  Dirección de Contrataciones | *“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45 aniversario de la creación de la U.N.R.C.”.*  EXPEDIENTE Nº122.084 |

RÍO CUARTO, 22 de Septiembre de 2016

VISTO, la documentación obrante en el presente Expediente, lo requerido por la Secretaría de Trabajo mediante Solicitud de Gastos Nº 04/16, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 Incisos a) y b) del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1023/01, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adquisición de “archivero metálico”, solicitado por la Secretaría de Trabajo de la U.N.R.C. con destino a Salud Ocupacional, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades y servicios que se brindan en el área mencionada.

Que en consecuencia debe efectuarse el correspondiente llamado conforme al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 Artículo 25º Inciso d) apartado 1 y al Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto Nº 893/12 Artículo 34 Inciso a) apartado 2.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas mediante Resoluciones del Consejo Superior Nº 381/12 y Resolución Rectoral Nº 396/15 de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL SECRETARIO ECONOMICO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 054/16, encuadrada dentro de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 Artículo 25º Inciso d) apartado 1 y al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto Nº 893/12 Artículo 34 Inciso a) apartado 2, a realizar con el objeto de contratar la provisión de “archivero metálico, de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas de la Solicitud de Gastos Nº 04/16 de la Secretaría de Trabajo de la U.N.R.C. la que se ajustará a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y condiciones Particulares Definitivo para la presente contratación, que se agrega como Anexo a la presente.

ARTICULO 3º:- Regístrese, comuníquese y publíquese. Gírese a Dirección de Contrataciones para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

**DISPOSICION “S” Nº 069/16**

|  |  |
| --- | --- |
| **U.N.R.C.** | Cdor. JOSÉ LUIS TOBARES  Secretario Económico |
| D. C. |
| pa |
|  |